

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 071/19

Buenos Aires, 10 de junio de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad “Ley Micaela: La perspectiva de género en el Sistema Penal, desde una mirada interdisciplinaria”. Que a tal fin se convocó a Guadalupe Santana, Georgina Miceli, Verónica Manquel, Rosario Gauna Alsina y Larisa Zerbino.

Que la actividad, estuvo efectivamente a cargo de Guadalupe Santana, Georgina Miceli, Rosario Gauna Alsina y Larisa Zerbino y se llevó a cabo el día 25 de abril de 2019 de 15.30 a 18.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que las Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18 establecieron los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Guadalupe Santana en calidad de expositora, en la actividad “Ley Micaela: La perspectiva de género en el Sistema Penal, desde una mirada interdisciplinaria”.

2º) Certifíquese la participación de Georgina Miceli en calidad de expositora, en la actividad “Ley Micaela: La perspectiva de género en el Sistema Penal, desde una mirada interdisciplinaria”.

3º) Apruébase el pago de la suma de dos mil cien pesos (\$ 2.100,00) a Georgina Miceli, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 2º de la presente Disposición.

4°) Certifícase la participación de Rosario Gauna Alsina en calidad de expositora, en la actividad "Ley Micaela: La perspectiva de género en el Sistema Penal, desde una mirada interdisciplinaria".

5°) Apruébase el pago de la suma de dos mil cien pesos (\$ 2.100,00) a Rosario Gauna Alsina, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 4° de la presente Disposición.

6°) Certifícase la participación de Larisa Zerbino en calidad de moderadora, en la actividad "Ley Micaela: La perspectiva de género en el Sistema Penal, desde una mirada interdisciplinaria".

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 071/19

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK